



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 1 0.

LITUECHE, 29 JUL 2025  
"TRATO DIRECTO VESTUARIO TALLER DE FOLCLORE  
- ESC. CRSH".

DE: 0599.-  
29/07/2025

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El Ordinario N°93 de fecha 14/07/2025, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de vestuario para el taller de folclore Escuela CRSH.
- Que, la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- El apoyo a los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Música y danza folclórica.
- La autorización de la compra por parte de la Unidad Técnico Pedagógica y de la Encargada de Ley Sep con fecha 18/07/25.
- La necesidad de adquirir el vestuario necesario para el desarrollo del taller.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegian materias de alto impacto social, como lo son la descentralización y el favorecer a empresas de menor tamaño.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **DORALIZA DE LAS MERCEDES LUAN PARRAGUEZ**, cumple con los requisitos.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Artículo 71, numeral 6 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la Subrogancia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA TALLER DE FOLCLORE ESCUELA CRSH.

**DORALIZA DE LAS MERCEDES LUAN PARRAGUEZ**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
DORALIZA DE LAS MERCEDES LUAN PARRAGUEZ	13.673.406-7	\$1.247.596	Un millón doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", con cargo a recursos de Ley Sep.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**RODRIGO PALOMINOS VIDAL**  
Alcalde

RPV/LUS/PVV/PRS/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

